





# **DEPTO. DE CONCURSOS**

Mdeo. 22.07.25 spf

## **LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 16.07.25 se llama a ASPIRANTES para la provisión INTERINA, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 68 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000181-25** 

**IG1BIOINM** 

Ayudante de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica, subunidad Bioanálisis para el Area Inmunología

(CARGO No. 3030, Esc. G, Gdo. 1, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)

Perfil del cargo: estudiantes (avanzados) y egresados de la Licenciatura de Laboratorio Clínico con experiencia laboral en el área.

N.º 32 - **Nº de EXPEDIENTE 151600-000986-25** 

**IG2TRAUM** 

Asistente de la Unidad Académica de Traumatología y Ortopedia Pediátrica y de Adultos (CARGO No. 323, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 14/08/2025

N.º 73 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000187-25** 

**IG2FISMUS** 

Asistente de la Unidad Académica de Fisioterapia con funciones en el Área Musculoesquelético para la sede Paysandú

(CARGO No. 3475, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)

**REQUISITOS:** 

Título de Licenciado en Fisioterapia

N.º 70 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000189-25** 

**IG2PC697** 

Asistente de la Unidad Académica Pediatría "C"

(CARGO No. 697, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)













N.º 83 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000156-25** 

## **IG2RI8690**

Asistente de la Unidad Académica Médica "B" con funciones en la UDA Alto Riesgo Obstétríco del

(CARGO No. 8690, Esc. G, Gdo. 2, 6 hs.,con Comp. FLD del 35%, Llave Presupuestal 2610010101 sujeto al traspaso de fondos)

# REQUISITOS EXCLUYENTES ESPECÍFICOS AL LLAMADO:

- \* Internista
- \* Experiencia documentada en Medicina Materno Fetal

## **REQUISITO A VALORAR SI CORRESPONDE:**

\* Haber sido Asistente de Clínica Médica

N.º 84 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000155-25** 

#### **IGRI8689**

Asistente de la Unidad Académica Médica "B" con funciones en la UDA Alto Riesgo Obstétríco del HC

(CARGO No. 8689, Esc. G, Gdo. 2, 6 hs.,con Comp. FLD del 35%, Llave Presupuestal 2610010101 sujeto al traspaso de fondos)

# **REQUISITOS EXCLUYENTES ESPECÍFICOS AL LLAMADO:**

- \* Lic. en Trabajo Social
- \* Experiencia documentada en el Área Perinatología y pacientes con Patología Médica y alta vulnerabilidad social

## **REQUISITO A VALORAR SI CORRESPONDE:**

\* Experiencia en trabajos multdisciplinarios

N.º 71 - **Nº de EXPEDIENTE 071120-000179-25** 

#### **IG3APS**

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Psicomotricidad con funciones en el Área de Atención Primaria de la Salud para las sedes de Montevideo y Paysandú

(CARGO No.3071, Esc. G, Gdo. 3, 16 hs., Llave Presupuestal 700010102)

**Requisitos:** 

Licenciado/a en Psicomotricidad

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS **ENVIAR MAIL:** concursosinterinos@fmed.edu.uy













## **ATENCIÓN:**

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

#### **PLAZO DE INSCRIPCION:**

Desde las 10:00 horas del día: 23 de JULIO de 2025 Hasta las 23:59 horas del día: 05 de AGOSTO de 2025

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.concursos.udelar.edu.uy,- LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

## **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link: <a href="https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf">https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf</a>



- 2 Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- **3 Relación de Méritos**, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación)
- 4 Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)













5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

## NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN APELLIDO
- 2 DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO APELLIDO
- 3 RELACIÓN DE MÉRITOS APELLIDO
- 4 ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

# ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: https://www.concursos.udelar.edu.uy en la pestaña "posterior a presentar documentación", adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

### **IMPORTANTE:**

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. Nº 070011-000814-19,

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-





